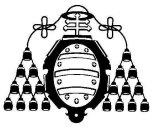


## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CLAUSTRO DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2009.

En el Salón de Actos de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas, siendo las 10,10 horas, se abre la sesión del Claustro de la Universidad de Oviedo bajo la Presidencia del Sr. Rector Magfco. Dr. D. Vicente Gotor Santamaría, y actuando como Secretario el titular de la Secretaría General, Dr. José Francisco Fernández García.

### PRESENTES:

- |  |  |
|--|--|
| 1 - Adams Fernández, M <sup>a</sup> del Carmen | 46 - Farias Arquer, Pedro José                         |
| 2 - Alonso González, Jorge                     | 47 - Fé Canto, Celia                                   |
| 3 - Alonso Sánchez, Adrián                     | 48 - Fernández Alba, Estrella                          |
| 4 - Alonso Velázquez, Pedro                    | 49 - Fernández Campo, Bárbara                          |
| 5 - Álvarez Alonso, Diego                      | 50 - Fernández Colinas, José Manuel                    |
| 6 - Álvarez Cortina, Andrés Corsino            | 51 - Fernández García, Ana María                       |
| 7 - Álvarez García, Santiago                   | 52 - Fernández García, José Francisco                  |
| 8 - Álvarez-Pire De Santiago, Pablo            | 53 - Fernández García, Manuel Rodrigo                  |
| 9 - Andrés Sáenz de Santa María, María Paz     | 54 - Fernández González, Celestina                     |
| 10 - Aragón Álvarez, Andrea                    | 55 - Fernández González, M <sup>a</sup> de los Ángeles |
| 11 - Arganza García, Blas                      | 56 - Fernández Joglar, Rodrigo                         |
| 12 - Argüelles Luis, Juan                      | 57 - Fernández Junquera, Manuela                       |
| 13 - Arias Alonso, Paz                         | 58 - Fernández Rico, José Esteban                      |
| 14 - Arias Pérez, Jorge Luis                   | 59 - Fernández Rodríguez, M <sup>a</sup> del Rocío     |
| 15 - Baños Pino, José Francisco                | 60 - Fernández Rodríguez, Enrique                      |
| 16 - Barcia Rodríguez, Antonio                 | 61 - Fernández Rubio, M <sup>a</sup> del Carmen        |
| 17 - Bermúdez Carbajal, Alexia                 | 62 - Fernández Sánchez, Esteban                        |
| 18 - Blanco Ferrera, Silvia                    | 63 - Fernández Suárez, Agustín Antonio                 |
| 19 - Bosque San Emeterio, Siro Luis            | 64 - Fernández Suárez, José Luis                       |
| 20 - Bueno De las Heras, Julio Luis            | 65 - Floranes Cuevas, María Dolores                    |
| 21 - Calleja Rodríguez, Antonio Javier         | 66 - Folgueras Gómez, Santiago                         |
| 22 - Cañal Villanueva, María Jesús Fátima      | 67 - Fuente Noriega, Margarita                         |
| 23 - Cano Rodríguez, José Manuel               | 68 - Fuertes Fuente, M <sup>a</sup> Mercedes           |
| 24 - Carbajal Fernández, Magdalena             | 69 - Galán González, Inaciu                            |
| 25 - Carbajo González, Julio Francisco         | 70 - Gamasa Bandres, M <sup>a</sup> Pilar              |
| 26 - Carrizo Medina, Francisco Javier          | 71 - Gancedo Elorza, M <sup>a</sup> Luz                |
| 27 - Castro Pérez, M <sup>a</sup> Olga         | 72 - García Barros, Santiago                           |
| 28 - Cid López, Rosa M <sup>a</sup>            | 73 - García Cornejo, Beatriz                           |
| 29 - Collado Martínez, Carlos Alfonso          | 74 - García Díaz, José Ángel                           |
| 30 - Concellón Gracia, José Manuel             | 75 - García García, M <sup>a</sup> del Carmen          |
| 31 - Corral Zapico, Carmen                     | 76 - García González, Ángel                            |
| 32 - Cuesta Izquierdo, Marcelino               | 77 - García Izquierdo, Antonio León                    |
| 33 - Cueva Lovelle, Juan Manuel                | 78 - García Méndez, Rafael                             |
| 34 - De Andrés Díaz, Ramón                     | 79 - García Rodríguez, Marta Soledad                   |
| 35 - De Diego Rodríguez, José Ramón            | 80 - García Rodríguez, Vanessa                         |
| 36 - De la Roca Pascual, Yolanda               | 81 - García Salgado, María José                        |
| 37 - De León Arce, Alicia                      | 82 - García Sánchez, Justo                             |
| 38 - De Tullio Meana, Marco                    | 83 - García Velasco, Daniel Ángel                      |
| 39 - Del Brio León, María Ángeles              | 84 - Gayo Avello, Daniel                               |
| 40 - Díaz González, Juan                       | 85 - Giráldez Ceballos-Escalera, Ramón                 |
| 41 - Díaz González, Tomás Emilio               | 86 - Gómez Rodríguez, José Antonio                     |
| 42 - Díez González, Alberto Benjamín           | 87 - González Álvarez, M <sup>a</sup> José             |
| 43 - Domínguez García, Vicente Jesús           | 88 - González Castro, Iyan                             |
| 44 - Fañanas Vizcarra, Francisco Javier        | 89 - González Fernández, Francisco                     |
| 45 - Fandiño Fernández, Ana M <sup>a</sup>     | 90 - González García, Julio Antonio                    |



- 91 - González García, Eusebio  
92 - González González-Mesa, Carmen  
93 - González Prieto, Marta  
94 - González Riaño, Xosé Antón  
95 - Gotor Santamaría, Vicente  
96 - Huerga Alonso, Andrea  
97 - Inclán Fernández, María Inés  
98 - Izquierdo Domínguez, Alberto  
99 - Juan Fuente, Aquilino Adolfo  
100 - Labra Gayo, José Emilio  
101 - Llavona Guerra, Ricardo  
102 - Lobato Blanco, Cristina  
103 - López Fernández, Berta María  
104 - López García, Hilarío  
105 - López Muñiz, Alfonso Joaquín José María  
106 - López Pérez, Benjamín  
107 - López Téllez, Gloria  
108 - López Vázquez, Miguel Ángel  
109 - Lueje García, Adrián  
110 - Maceda Rubio, Amalia Elisa  
111 - Madera García, María Dolores  
112 - Mari Ripa, Daniel  
113 - Marques Sierra, Antonio Luis  
114 - Martín Carbajo, José Ignacio  
115 - Martín Rodríguez, Ángel  
116 - Martínez Arias, Antonio Manuel  
117 - Martínez Esteban, Juan Ángel  
118 - Martínez Frieria, Andrés  
119 - Martínez García, Ignacio  
120 - Martínez Huerta, Gemma Marta  
121 - Martínez López, Consuelo  
122 - Martínez Roldán, Luis  
123 - Mateo Martínez-Bartolomé, Marta  
124 - Mateos Palacio, Joaquín  
125 - Mayor Fernández, Matías  
126 - Menéndez Bernardo, Xabel  
127 - Menéndez Requejo, Susana  
128 - Menes Hevia, Rubén  
129 - Mier Rodríguez, Alejandro  
130 - Montenegro Hermida, Manuel Francisco  
131 - Montero Méndez, Francisco Javier  
132 - Moradiellos García, Enedina  
133 - Naves Vega, Ignacio  
134 - Nespral Fernández, Rita  
135 - Niembro Prieto, Antonio  
136 - Núñez Pérez, José Carlos  
137 - Orea Sánchez, Luis  
138 - Orejudo Prieto de los Mozos, Patricia  
139 - Pañeda Fernández, Cándido  
140 - Paredes Virgos, Pablo  
141 - Parra Fernández, José Francisco  
142 - Peláez Álvarez, Adela  
143 - Penas Cortes, Alberto  
144 - Pérez Lorenzo, Francisco Rafael Ángel  
145 - Polledo Enriquez, Francisco Javier  
146 - Prieto Lozano, Pablo  
147 - Punset Blanco, Ramón  
148 - Rey Castrillo, Miguel Ángel  
149 - Rico Fernández, José Carlos  
150 - Rico Ordás, José Manuel  
151 - Rico Secades, Manuel  
152 - Roca Martínez, Agustín Antonio  
153 - Roca Martínez, José Luis  
154 - Rodríguez Escudero, M<sup>a</sup> Victoria  
155 - Rodríguez Magdaleno, Raúl Ignacio  
156 - Rodríguez Méndez, José Ángel  
157 - Rodríguez Muñiz, Luis José  
158 - Rodríguez Solla, Humberto  
159 - Rodríguez Uría, María Victoria  
160 - San Fabián Maroto, José Luis  
161 - Sánchez De Posada, Luis Carlos  
162 - Sánchez Lazo, Pedro Manuel  
163 - Sánchez Rodríguez, María Belén  
164 - Segovia Pañeda, Ignacio  
165 - Serrano López, Miguel Ángel  
166 - Silva Fernández, Alberto  
167 - Sobrino Sánchez, Ramón  
168 - Suárez Cano, Patricia  
169 - Suárez Rendueles, María Paz  
170 - Suárez Rodríguez, Dimas  
171 - Torrente Fernández, M<sup>a</sup> Isabel Milagros  
172 - Trespacios Gutiérrez, Juan  
173 - Vallina Iglesias, Pablo  
174 - Vázquez Casielles, Rodolfo Valentín  
175 - Velarde Lombraña, Julián  
176 - Velarde Suárez, Sandra  
177 - Ventura Victoria, Juan Bautista Vicente  
178 - Villa Alonso, Avelino Jesús  
179 - Villarino Samalea, Gonzalo

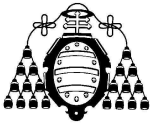
**EXCUSAN SU ASISTENCIA:**

José Mario Díaz Fernández, Ana Isabel González González, Esteban García Canal, Pamela Villar González, Francisco Javier Mato Díaz, y Rodrigo Escribano Balín.

**1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

**1.1. Propuesta.**

Tras darle la palabra el Sr. Rector, señala el Secretario General que no resulta habitual traer al Claustro la aprobación del acta de la sesión anterior. En este caso, frente al texto que les fue remitido en su día, se ha presentado una reclamación, firmada por 5 claustrales, los cuales tienen la palabra, si lo desean, para proceder a su defensa, desde el estrado.



## **1.2. Intervenciones producidas.**

### **1.2.1. Intervención de la Sra. Orejudo de los Mozos.**

La transcripción literal de esta intervención se encuentra recogida en Anexo I.

### **1.2.2. Intervención del Sr. Bueno de las Heras.**

Por alusiones, replica que no está por la labor de caer en la mascarada de tener que excusarse ante el Claustro por nada de lo contenido en sus escritos en la prensa. Considera que la comunidad universitaria y los lectores están suficientemente formados como para captar la ironía. Por contra, considera impertinentes ínfulas de verdad jurídica absoluta en lo que son meras opiniones personales.

### **1.2.3. Contestación del Sr. Secretario General.**

Señala que si el escrito presentado resultase aceptable, el Acta no se habría traído al Claustro y se habría atendido, muy gustosamente, la reclamación formulada. Sin embargo, en esta ocasión no ha sido así, porque ni el sentido común, ni el Reglamento, lo permiten.

Cuando se escrutan las papeletas de una votación, se deben contabilizar los votos que hay dentro de una urna, y no otra cosa. Y eso es lo que se hace en el acta: expresar los votos a favor, los votos en contra y los votos de aquellos que se han abstenido, porque sin rechazar la propuesta de forma absoluta, no la compartían en alguno de sus extremos.

Cuestión distinta son las personas que no han acudido a la sesión.Cuál sería el sentido de su voto?, probablemente muy distinto en cada caso. Lo que está claro -concluye- es que, jamás en una votación se han contabilizado los votos de aquellos que no asistieron a una reunión y por ello pide al Claustro que el Acta se apruebe en los términos en los que ha sido remitida, junto a la convocatoria

## **1.3. Acuerdo adoptado.**

Se aprueba el Acta de la sesión anterior por 96 votos a favor, 24 en contra y 19 abstenciones (Anexo II).

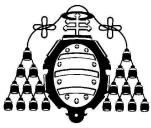
## **2.- INFORME DEL SR. RECTOR.**

### **2.1 Informe de gestión 2009.**

Comienza señalando que el año 2009 ha destacado por tres aspectos:

- La puesta en marcha de las Enseñanzas adaptadas al EEES.
- La aprobación de los nuevos Estatutos de la Universidad de Oviedo.
- La obtención de la calificación Campus de Excelencia Internacional CEI 2009 de ámbito regional al proyecto presentado por la Universidad de Oviedo (Ad Futurum).

Seguidamente, el Sr. Rector hace repaso pormenorizado de cada una de las acciones emprendidas desde los distintos Vicerrectorados, la Secretaría General y la Gerencia.



### 2.1.1. Vicerrectorado de Ordenación Académica y Nuevas Titulaciones.

Se han ofertado y empezado a impartir los títulos ya verificados:

12 Titulaciones de grado (760 matriculados):

- Biología (Facultad de Biología)
- Biotecnología (Facultad de Biología)
- Enfermería (E.U. De Enfermería y Fisioterapia y E.U. de Enfermería de Gijón)
- Filosofía (Facultad de Filosofía)
- Física (Facultad de Ciencias)
- Fisioterapia (E.U. De Enfermería y Fisioterapia)
- Geografía y Ordenación del Territorio (Facultad de Geografía e Historia)
- Historia (Facultad de Geografía e Historia)
- Historia del Arte (Facultad de Geografía e Historia)
- Historia y Ciencias de la Música (Facultad de Geografía e Historia)
- Matemáticas (Facultad de Ciencias)
- Química (Facultad de Química)

41 titulaciones de máster universitario (800 matriculados). Resumidas por ramas de conocimiento son:

- Ciencias de la salud: 5 titulaciones
- Ciencias experimentales: 10 titulaciones.
- Ciencias sociales y jurídicas: 8 titulaciones.
- Humanidades: 8 titulaciones.
- Técnicas y arquitectura: 10 titulaciones.

37 Títulos de Doctorado verificados.

Se han elaborado y enviado a verificar las memorias de las siguientes titulaciones, a fin de implantarlas en el curso 2010-11:

Transformación de todas las titulaciones actuales a estudios de Grado: 38 Títulos de grado enviados al Consejo de Universidades para su verificación por parte de la ANECA (Memorias elaboradas por los centros y comisiones correspondientes, revisadas por el Vicerrectorado y aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad y por el Principado en 2009) .

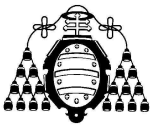
Titulaciones de Máster: Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales.

Para el curso 2010/11 está previsto ofertar 50 titulaciones de Grado (incluyendo las 12 ya implantadas).

### 2.1.2. Vicerrectorado de Profesorado, Departamentos y Centros.

A) La situación del profesorado funcionario en el año 2009 es la siguiente:

Concursos convocados	Nº de plazas convocadas/resueltas
Catedráticos de Universidad	20/16*
Profesores Titulares de Universidad	28/21
Profesores Titulares de E.U.	0/1
<b>Total</b>	<b>48/38</b>



<b>Integraciones en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad</b>	<b>Nº de plazas</b>
Catedráticos de E.U.	2
Profesores Titulares de E.U.	4
<b>Total</b>	<b>7</b>

Permisos sabáticos: Se han concedido 5 permisos

B) En cuanto al profesorado contratado, estos son los datos:

<b>Concursos convocados*</b>	<b>Nº de plazas</b>
Profesores Titulares de Universidad interinos	9
Profesor Contratado Doctor	9
Profesor Colaborador	1
Profesor Ayudante Doctor	3
Ayudante	2
Profesor Asociado	52
Profesor Asociado de Ciencias de la Salud	31
<b>Total</b>	<b>107</b>

C) Convenios:

- Convenio con la CNAI para la evaluación de los méritos de investigación del profesorado contratado permanente.
- Convenio con el Conxorcio Axencia para a Calidades do Sistema Universitario de Galicia para la evaluación de los méritos de investigación del profesorado contratado temporal e interino.

D) Conciertos:

- Nuevo Concierto para la utilización de los Servicios de Salud del Principado de Asturias para la docencia y la investigación.

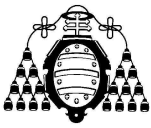
### **2.1.3. Vicerrectorado de Extensión Universitaria, Cultura y Deportes.**

A) Actividad docente:

- 237 Cursos de Extensión Universitaria: impartidos en 22 localidades asturianas.
- Programa Universitario para Mayores: Participación de 302 alumnos (Oviedo y Avilés).

B) Actividades culturales:

<b>Colaboraciones:</b> 5 actos relacionados con los Premios Príncipe de Asturias 2 Congresos 9 Presentaciones de libros	<b>C.S.U. de Avilés:</b> 5 Conciertos 1 Conferencia
--	---



4 exposiciones	
<b>Casa de la Buelga:</b> 5 Conferencias	<b>Cátedra Alarcos:</b> 5 Conferencias
<b>Cátedra Jovellanos:</b> 9 Conferencias 2 Presentaciones de libros 2 Jornadas 8 Mesas redondas 1 Premio Literario	<b>Aula Valdés-Salas:</b> 4 Conferencias 1 Jornadas 1 Concierto Clausura del 4º Centenario

#### 2.1.4. Vicerrectorado de Investigación.

##### A) Mejoras de las tareas de Gestión de la Investigación

- Mejora de la atención al investigador (descentralización de servicios en cajeros pagadores).
- Nueva página web de investigación.
- Portal del Investigador (reciente puesta en producción de la V3.0). Varios desarrollos en marcha.
- Incorporación de la firma electrónica.
- Incorporación del registro telemático (facturas y solicitudes).
- Incorporación de solicitudes telemáticas.
- Gestión preparada para factura electrónica y totalmente telemática.
- Memoria dinámica de investigación (en preproducción). Incorpora la memoria de 2008, 2009 y 2010. Preparada para años sucesivos.
- Incorporación del Curriculum Vitae Normalizado (CVN-XML).

##### B) Puesta en marcha de la Oficina de Proyectos Europeos:

- Consultas sobre financiación europea de I+D: 160 consultas
- Proyectos europeos gestionados : 30 (2.50 M€)
- Nuevos proyectos iniciados año 2009: 3 (2.48 M€)

##### C) Actividades de la OTRI:

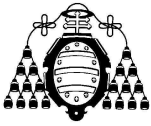
- Gestión de 16 invenciones.
- Registro de 4 patentes nacionales concedidas.
- Registro de la concesión de 1 modelo de utilidad.
- Firma de 6 acuerdos de licencia con empresas, sobre tecnologías de la Universidad de Oviedo.
- Creación de 2 nuevas spin-off.

##### D) Proyectos iniciados en el año 2009 (datos a fecha de 14 de diciembre de 2009):

- 141 acciones del Plan Nacional (13.46 M€)
- 84 acciones del Plan Regional (6.33 M€)

##### E) Contratos de transferencia de tecnología iniciados en el año 2009 (datos a fecha de 14 de diciembre de 2009)

- 77 contratos CTT a través del SI (1.75 M€)
- 329 contratos CTT a través de la FUU (5.00 €)



F) Subvenciones concedidas en el año 2009 (datos a fecha de 14 de diciembre de 2009):

- 30 subvenciones (2.553 M€)

G) Becarios Predoctorales del Plan Nacional (datos a fecha de 14 de diciembre de 2009)

- 56 becarios (FPI, FPU, FISS)

H) Becarios Predoctorales del Plan Regional (datos a fecha de 14 de diciembre de 2009):

- 91 becarios (PSO)

I) Becarios Predoctorales de la Universidad de Oviedo (datos a fecha de 14 de diciembre de 2009):

- 41 becarios (PPI)

### **2.1.5. Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo.**

A) Actividad normativa:

- Reglamento de reconocimiento y transferencia de créditos y de adaptación (BOPA 2 de Enero de 2009)
- Reglamento de prácticas externas de la Universidad de Oviedo (BOPA 25 de Febrero de 2009)
- Reglamento de evaluación por compensación (BOPA 1 de Julio de 2009)
- Reglamento de becas de colaboración de la Universidad de Oviedo (BOPA 1 de Julio de 2009)
- Normativa sobre matrícula y regímenes de dedicación en estudios de Grado y Máster (Consejo de Gobierno, 28 de mayo de 2009).
- Acuerdo sobre los coeficientes de ponderación en Fase Específica de la PAU para el curso 2009/2010 (Consejo de Gobierno, 28 de mayo de 2009).

B) Curso Cero (septiembre de 2009):

Reorganización de la estructura del Curso Cero.

Participantes:

13 Centros

1.104 estudiantes

60 profesores (PDI+PAS: Biblioteca, Campus Virtual)

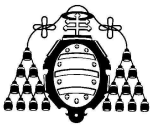
C) Curso de preparación para el examen de acceso para mayores de 25 años:

Curso de nueva implantación

Realizado por primera vez en Febrero y Marzo de 2009

Asistieron un total de 90 alumnos, de los cuales se presentan a las pruebas 85.

El porcentaje de alumnos aptos superó en un 20% al de los candidatos que no realizaron el curso.



D) Matrícula:

- Alumnos de nuevo ingreso:



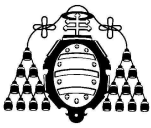
- Alumnos de nuevo ingreso por ramas:

Rama	2009/10
CC de la Salud	476
CC Experimentales	351
CC Sociales y Jurídicas	2.680
Enseñanzas Técnicas	1.364
Humanidades	331
<b>TOTAL</b>	<b>5.202</b>

- Total estudiantes matriculados:







- Alumnos matriculados por ramas:

Rama	2009/10
CC de la Salud	2.018
CC Experimentales	1.985
CC Sociales y Jurídicas	11.305
Técnicas	7.642
Humanidades	1.510
TOTAL	24.460

E) Programa de Atención a Necesidades Educativas Específicas:

- Creación de la "Oficina de Atención a Personas con Necesidades Específicas" (ONEO, 28 de mayo de 2009).

- Incorporación de Ayudas al transporte a estudiantes con movilidad física reducida como consecuencia de una discapacidad reconocida igual o superior al 33%.

- Programa de banco de productos de apoyo de Fundación UNIVERSIA para estudiantes con discapacidad.

- Creación del Programa de becas de acompañamiento y apoyo a estudiantes con discapacidad de la Universidad de Oviedo.

#### **2.1.6. Vicerrectorado de Infraestructuras y Sostenibilidad.**

A) Actuaciones con cargo al Plan de Inversiones (prorrogado al ejercicio 2009):

- Adjudicación de las obras para la rehabilitación del Colegio Mayor América: 2.634.000€ (prevista finalización en diciembre de 2010)

- Adjudicación de las obras para la rehabilitación de la piscina y el polideportivo del Campus de los Catalanes.

B) Actuaciones con cargo al Programa de Mejora de Infraestructura Universitaria:

Actuación de espacios y mejora de instalaciones (848.935,71€): Centros y Departamentos; laboratorios docentes y de investigación y Servicios centrales de la Universidad.

C) Actuaciones con cargo al Programa de Cofinanciación de Equipos Docentes entre Centros y Departamentos y el Vicerrectorado: aportación del Vicerrectorado: 500.000€

D) Actuaciones con cargo a los Fondos de la Minería (contratación vía concurso o vía homologación del material):

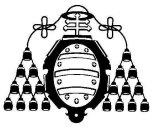
- Distribución de espacios en el Edificio de Servicios Científico-Técnicos e instalación del sistema geotérmico de climatización.

- Equipamiento de laboratorios docentes para 10 departamentos distintos.

- Equipamiento de las instalaciones deportivas, aún sin concluir.

- Equipamiento de una primera fase de los edificios de Servicios Científico-Técnicos y Residencia Universitaria.

- Realización de las obras de instalación eléctrica general del Campus.



E) Acciones encaminadas a la mejora de la sostenibilidad y eficacia energética:

- Implantación de un sistema integral de reciclaje de residuos sólidos urbanos.
- Instalación concertada con COGERSA de nuevos contenedores exteriores en los distintos Campus.
- Puesta en marcha de una Web dedicada al reciclaje en la Universidad de Oviedo.
- Realización de una campaña de fomento del reciclaje.

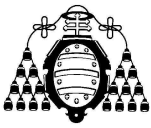
### 2.1.7. Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación al Desarrollo.

A) Cabe reseñar como novedades más destacables las siguientes:

- Creación de La Casa de las Lenguas
- I Convocatoria de Prácticas para estudiantes de la Universidad de Oviedo en el ámbito de la Cooperación al Desarrollo 2009 en colaboración con Cáritas Asturias y con la financiación de la Agencia Asturiana de Cooperación. Adjudicadas 10 plazas.
- I Convocatoria de Erasmus Prácticas.
- Asistencia como Grupo G9 a la Feria Europosgrados de México D.F. y Monterrey
- Próxima asistencia, en enero, como Grupo G9, a la Feria en Riad (Arabia Saudí)

B) Asimismo, la actividad del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación al Desarrollo en el año 2009 puede resumirse en los siguientes datos:

ACUERDOS DEL PROGRAMA ERASMUS CON PAÍSES (2009)	611
MOVILIDADES OFRECIDAS	1.290
CONVENIOS DE COOPERACIÓN UNIVERSITARIA CON PAÍSES	114
PARTICIPACIÓN DE ESTUDIANTES EN EL PROGRAMA ERASMUS	
SALIENTES	468
ENTRANTES	488
MOVILIDAD DOCENTE EN EL MARCO DEL PROGRAMA ERASMUS (Saliente)	31
MOVILIDAD DOCENTE Y NO DOCENTE CON FINES DE FORMACIÓN EN EL MARCO DEL PROGRAMA ERASMUS (Saliente)	2
<b>PARTICIPACIÓN DE ESTUDIANTES EN CONVENIOS DE MOVILIDAD INTERNACIONALES</b>	
SALIENTES	70
ENTRANTES	119
<i>(se incluyen los alumnos extranjeros recibidos en el marco de los Programas Fundación Carolina, MAE-AECID y ALAS:</i>	
<i>Fundación Carolina</i>	5
<i>MAE-AECID</i>	15
<i>ALAS</i>	13
PROYECTOS CONJUNTOS DE COOPERACIÓN CON UNIVERSIDADES IBEROAMERICANAS (AECID)	
PROFESORES ENVIADOS	20
PROFESORES RECIBIDOS	18
ACCIONES DE COOPERACIÓN CON UNIVERSIDADES IBEROAMERICANAS	
PROFESORES ENVIADOS	13
PROFESORES RECIBIDOS	12
PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERUNIVERSITARIA ENTRE ESPAÑA, TÚNEZ Y ARGELIA (AECID)	
PROFESORES ENVIADOS	1
PROFESORES RECIBIDOS	2
Nº DE ESTUDIANTES DEL CURSO DE ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS	949



### 2.1.8. Vicerrectorado de Informática y Comunicaciones.

- Implantación del nuevo Programa SIES: Ha permitido abordar con éxito la carga de las ofertas formativas, los planes docentes y los procesos de preinscripción y matrícula de las nuevas titulaciones.
- Inicio del Cambio de Tecnología del Portal Web de la Universidad (multilingüe).
- Puesta en marcha del nuevo Sistema de Gestión de Aulas Informáticas. Experiencia piloto: Campus de Humanidades y Llamaquique.

### 2.1.9. Vicerrectorado de Planificación Económica.

A) Principales actuaciones en 2009 para mejorar la información económico-financiera:

- Elaboración de informes trimestrales de ejecución presupuestaria.
- Seguimiento mensual de la evaluación de las principales partidas presupuestarias.

B) Presupuesto año 2009:

<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
GASTOS DE PERSONAL	135.119.328
GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	33.885.617
GASTOS FINANCIEROS	1.368.000
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.723.916
<b>TOTAL GASTOS CORRIENTES</b>	<b>176.096.861</b>
INVERSIONES REALES	38.660.587
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0
<b>TOTAL GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>38.660.587</b>
ACTIVOS FINANCIEROS	480.810
PASIVOS FINANCIEROS	3.001.130
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>3.481.940</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>218.239.388</b>

### 2.1.10. Secretaría General.

A) Principales actuaciones en el año 2009:

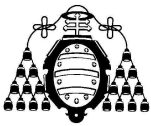
- Reforma de los Estatutos de la Universidad de Oviedo para su adaptación a los cambios operados en la LOU.
- Puesta en marcha del estudio previo para la actualización del inventario de bienes.
- Reglamento que permite la presentación y recepción de escritos en Asturiano en el Registro de la Universidad de Oviedo.

B) Renovación de cargos:

- Renovación de cargos unipersonales de Centros, Departamentos e Institutos.
- Renovación de cargos del Consejo de Gobierno y sus Comisiones Delegadas.

C) Actos académicos y protocolarios:

- Doctores Honoris Causa: Profesores Elguero Bertolini, Hauptmanns y Esteve Zarazaga



- Homenaje a los miembros de la comunidad universitaria fallecidos: entrega a títulos póstumo de la insignia de la Universidad de Oviedo.

### 2. 1.11. Gerencia.

A) Principales actuaciones:

- Acuerdo en la Mesa de Negociación para 2009: inicio del proceso de adaptación a Bolonia de la plantilla del PAS funcionario.
- Constitución de la Mesa de Negociación del Convenio Colectivo para el PAS laboral.
- Aprobación (mayo 2009) del Plan de Prevención, Seguridad y Saludo 2009-2012.

B) Datos del Personal de Administración y Servicios:

		<b>TOTAL</b>	Hombres	Mujeres
<b>Total Personal de Administración y Servicios (PAS)</b>		<b>1.020</b>	<b>340</b>	<b>680</b>
<b>Personal Funcionario (1) :</b>		<b>594</b>	<b>130</b>	<b>464</b>
<b>Grupo profesional (2):</b>				
<b>Grupo A :</b>		98	29	69
	Subgrupo A1	15	5	10
	Subgrupo A2	83	24	59
<b>Grupo B</b>		0	0	0
<b>Grupo C :</b>		384	69	315
	Subgrupo C1	271	50	221
	Subgrupo C2	113	19	94
<b>Grupo E :</b>		112	32	80

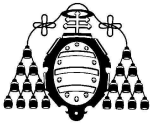
<b>Personal Contratado(1):</b>		<b>426</b>	<b>210</b>	<b>216</b>
<b>Tipo de contrato (2)</b>				
Grupo Profesional 1		35	22	13
Grupo Profesional 2		41	27	14
Grupo Profesional 3		264	140	124
Grupo Profesional 4		86	21	65
Grupo Profesional 5		0	0	0

### 2.2. Campus de Excelencia Internacional.

Seguidamente, el Sr. Rector hace una exposición del Proyecto de Campus de Excelencia Internacional de la Universidad de Oviedo-Ad Futurum.

A) Filosofía del CEI:

Señala que se trata de una convocatoria conjunta de los Ministerios de Educación y de Ciencia e Innovación, con un programa general y un primer subprograma.



- Programa general: supone la elaboración de un Plan Estratégico de Viabilidad y Conversión a Campus de Excelencia Internacional para situar a las universidades españolas en mejores posiciones en los rankings internacionales. Cada proyecto debe determinar la singularidad y diferenciación propia para alcanzar la excelencia internacional. La idea es que se configure un mapa español diversificado con las fortalezas de cada institución. El cronograma es hasta el 2012. El proceso constó de dos fases: una inicial con una evaluación por un comité español y una final con una evaluación por un comité internacional.

- Programa específico: Subprograma I+D+i y Transferencia (el primero de los que se va a desarrollar).

La convocatoria giraba entorno a 6 aspectos valorados con 60 puntos sobre 100 (Orden PRE/1996/2009 de 20 de julio):

- Mejora docente.
- Mejora científica.
- Transformación del campus para el desarrollo de un modelo social integral.
- Mejoras dirigidas a la adaptación e implantación del EEES, incluyendo la correspondiente adecuación de los edificios.
- Transferencia de conocimiento y tecnología como resultado de la investigación al sector empresarial.
- Interacción entre el campus y su entorno territorial

El resto de puntos se plantean sobre otros 12 objetivos (agregación con otras universidades, participación de estudiantes, etc.).

El objetivo, según se ha señalado, es mejorar la posición de la Universidad española en los rankings internacionales. Otros países ya han llevado a cabo iniciativas similares: Alemania (2005) y Francia (2006).

#### B) El Proyecto de la Universidad de Oviedo:

La convocatoria salió publicada en el BOE 23 de julio de 2009 y el plazo de presentación de la propuesta inicial concluía el 7 de septiembre de 2009. Para su formulación se creó un grupo de trabajo encargado de:

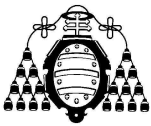
- Realizar un análisis interno de la Institución (DAFO).
- Realizar un análisis del entorno (demográfico, económico, de investigación, etc.).
- Seleccionar líneas estratégicas.
- Redactar la propuesta.

La resolución inicial supuso el pase de la Universidad de Oviedo a la segunda fase con una puntuación muy positiva y la concesión de una subvención de 193.972 € de cara a la presentación de la versión definitiva del Proyecto. Asimismo se nos concedieron 3 millones de € en el subprograma de I+D+i.

#### C) Resolución del Campus de Excelencia Internacional:

El 26 de Noviembre de 2009 se resuelve la 1ª Convocatoria de Campus de Excelencia Internacional del Ministerio de Educación. Las universidades elegidas son nueve, divididas en dos grupos, en función de su visibilidad internacional:

- CEI 2009 (formado por 5 campus: UB junto con UPC, UCM junto con UPM, Carlos III, UAB, UAM).



- CEI 2009, de ámbito regional europeo(formado por 4 campus: Universidad de Córdoba, Universidad de Cantabria, Universidad de Santiago de Compostela y Universidad de Oviedo.

El cumplimiento de los objetivos acordados en el proyecto será evaluado periódicamente.

D) Situación de la que partía la Universidad de Oviedo:

Para poder apreciar el logro conseguido, el Sr. Rector se hace eco de nuestra alejada situación de partida en los ranking de impacto internacional, en el que otras Universidades españolas, no distinguidas con el sello de excelencia, estaban mucho mejor situadas.

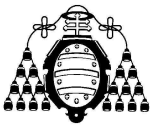
Explica que los rankings más influyentes son el Academic Ranking of World Universities (ARWU), también denominado Shangai Jiao Tong Ranking, y el Times QS World University Ranking (THE-QS). El ranking ARWU está enfocado puramente hacia la investigación, mientras que el THE-QS tiene un alcance un poco más amplio. Hay otros como Scimago y, finalmente, rankings nacionales.

- Ranking Mundial de Universidades (2009)-Top 10

	THE-QS World Ranking*	ARWU**
1	Harvard University	Harvard University
2	University of Cambridge	Stanford University
3	Yale University	University of California, Berkeley
4	University College London	University of Cambridge
5	University of Oxford	MIT
6	Imperial College London	California Inst. of Tech.
7	University of Chicago	Columbia University
8	Princeton University	Princeton University
9	MIT	University of Chicago
10	California Inst. of Tech.	University of Oxford

- Ranking Europeo de Universidades (2009)-Top 10

	THE-QS World Ranking*	ARWU**
1	University of Cambridge	University of Cambridge
2	University College London	University of Oxford
3	University of Oxford	University College London
4	Imperial College London	Swiss Federal Inst. of Tech., Zürich
5	Swiss Federal Inst. of Tech., Zürich	Imperial College London
6	University of Edinburgh	Pierre and Marie Curie Univ., Paris - 6
7	King 's College London	University of Manchester
8	University of Manchester	University of Copenhagen
9	École Normale Supérieure, Paris	University of Paris Sud – Paris 11
10	University of Bristol	Karolinska Institute



- Ranking Español de Universidades (2009) –ARWU:

Ranking Nacional	Institución	Ranking Mundial	Ranking Europeo
1	Universidad de Barcelona	152-200	59-79
2-4	Universidad Autónoma de Madrid	201-302	80-125
2-4	Universidad Complutense de Madrid	201-302	80-125
2-4	Universidad de Valencia	201-302	80-125
5-6	Universidad Autónoma de Barcelona	303-401	126-170
5-6	Universidad Politécnica de Valencia	303-401	126-170
7-11	Universidad de Granada	402-501	171-208
7-11	Universidad Pompeu Fabra	402-501	171-208
7-11	Universidad de Santiago Compostela	402-501	171-208
7-11	Universidad de Sevilla	402-501	171-208
7-11	Universidad de Zaragoza	402-501	171-208

- Ranking Español de Universidades (2009)–THE-QS:

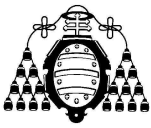
Ranking Nacional	Institución	Ranking Mundial
1	Universidad de Barcelona	171
2	Universidad Autónoma de Barcelona	211
3	Universidad Autónoma de Madrid	215
4	Universidad Complutense de Madrid	252
5	Universidad Pompeu Fabra	324
6	Universidad de Navarra	381
7	Universidad de Valencia	401-500
8	Universidad de Granada	401-500
9	Universidad Politécnica de Valencia	501-600
10	Universidad de Santiago Compostela	501-600
11	Universidad de Zaragoza	501-600
12	Universidad de Sevilla	501-600
13	Universidad de Salamanca	501-600

E) Implicaciones de la concesión del CEI:

- Se dota a la Universidad de un Sello de Campus de Excelencia Internacional.
- Permite el acceso a otros subprogramas futuros (docencia, EEES, vivienda, etc.)
- Se concede un crédito a la Comunidad Autónoma de 7,5 M € reintegrable en 15 años.
- Es necesario implementar el proyecto, cuya evolución será evaluada pudiendo optar en el futuro a la categoría de Campus de Excelencia Internacional Global. Para ello, es necesario mejorar la posición de la Universidad en los rankings internacionales.

F) Plan Estratégico de Viabilidad y Conversión a Campus de Excelencia Internacional:

El Sr. Rector hace un resumen de la documentación presentada y destaca la especialización en dos líneas que aspiran a ser ejes tractores de investigación de



excelencia internacional, de formación de investigadores y profesionales y de integración del conocimiento en el desarrollo económico y social del Principado de Asturias: Biomedicina y Salud y Energía, Medioambiente y Cambio Climático.

El desglose del proyecto puede consultarse en: <http://adfuturum.uniovi.es/>

Finalmente destaca en alto número de agregaciones conseguidas:

Tipo de organización	Número
Asociaciones	36
Colegios Profesionales	15
Empresas	85
Organismos	50
Fundaciones y ONGs	34

### **2.3. Intervención de los Sres. claustrales en relación con este punto.**

#### **2.3.1. Intervención de la Sra. Andrés Sáenz de Santa María.**

Expresa su deseo de una pronta recuperación del Sr. Vicerrector de Extensión Universitaria, Cultura y Deportes, D. José Antonio Cecchini Estrada. A continuación pasa a referirse al Presupuesto de la Universidad de Oviedo para el próximo ejercicio. Afirma que las cifras que hasta ahora se conocen no son buenas y pregunta si cabe el riesgo de que se reste del mismo los 7,5 millones conseguidos para el CEI. Añade que los criterios que el rectorado va transmitiendo para la elaboración de los planes docentes son inquietantes pues los grupos incluyen demasiados estudiantes para que puedan ser bien atendidos y suponen mucha carga para el profesorado. En esas condiciones, Bolonia corre el peligro de quedarse en el papel, es más, puede dar paso a un deterioro de la calidad. Pide al Sr. Rector su valoración sobre las previsiones presupuestarias y cita un artículo de prensa del profesor Cándido Pañeda en el que se muestra partidario de una política de mejora docente en vez de una política de infraestructuras basada en "más edificios, es la excelencia". Dice que todos desean una adecuada implantación del nuevo sistema y que para explicarle al Gobierno y a la sociedad asturiana que las necesidades son objetivamente mayores todos están con el Rector, pero para ello se precisa que por su parte no haya una posición sumisa y resignada sino una defensa firme de las necesidades que tiene la institución.

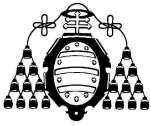
#### **2.3.2. Respuesta del Sr. Rector.**

No es el Presupuesto que la Universidad quiere. Indica que mañana comparecerá con el Gerente ante la Junta General del Principado y así lo expresará. Los 7,5 millones del CEI no forman parte del Presupuesto porque responden a un plan plurianual.

Asimismo, manifiesta que está de acuerdo con que Bolonia no es a coste cero. Se trata de optimizar recursos. Cada grado va acompañado de una memoria económica. Además habrá solapamiento de planes. No es partidario de confrontar pero se ha dicho y se dirá lo que sea necesario en cada momento. Ahora lo que hay son unos números sobre los que están trabajando el Gerente y el Vicerrector de Planificación Económica.

Concluye señalando que su carácter le pide trabajar y no ser sumiso, buscando siempre el bien de la Universidad. Eso es lo que hacemos y seguiremos haciendo.





### **2.3.3. Respuesta del Sr. Vicerrector de Planificación Económica.**

Reitera que mañana tendrá lugar la comparecencia ante la Junta General del Principado y ahí se expresará la postura de la Universidad. No podemos estar satisfechos con la consignación presupuestaria, pero lo cierto es que las prioridades en el Presupuesto del Principado las fija la propia Comunidad Autónoma.

El CEI no forma parte del Presupuesto ordinario y sus fondos deben destinarse a los objetivos previstos. Además, el Proyecto prioriza las líneas de gasto y habrá auditorias anuales.

Concluye señalando que los gastos de personal son una partida básica, cuyos deslizamientos son cada vez mayores.

## **3.- EXPOSICIÓN DEL PROYECTO DE REESTRUCTURACIÓN DE CENTROS DERIVADO DE LA ADAPTACIÓN AL EEES.**

### **3.1. Exposición del Sr. Vicerrector de Profesorado, Departamentos y Centros.**

El Sr. Vicerrector anuncia que abordará en su intervención cuatro bloques diferentes: Marco legal (A); Actuaciones del equipo de Gobierno de la Universidad (B); Alegaciones, observaciones y sugerencias (C); Conclusión (D). Se transcribe íntegramente esta intervención.

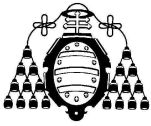
"A) *Marco legal.*

En virtud de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, parcialmente modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril y del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, las cuales se estructuran en tres niveles: grado, máster y doctorado, con la consiguiente extinción de las actuales diplomaturas, ingenierías y licenciaturas.

Como consecuencia de la nueva ordenación de las enseñanzas universitarias la modificación de la LOU en abril de 2007 reduce a dos los cuerpos docentes universitarios: catedráticos y profesores titulares de universidad, quedando a extinguir el cuerpo de catedráticos y el de profesores titulares de E.U.

Por otra parte, la actual redacción del artículo 8.1 de la citada Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, dispone que las Escuelas y Facultades son los centros encargados de la organización de las enseñanzas y de los procesos académicos, administrativos y de gestión conducentes a la obtención de los títulos de grado, quedando de este modo suprimidas las escuelas universitarias que imparten los títulos de diplomado y de ingeniero técnico. El apartado 2 del citado artículo establece que la creación, modificación y supresión de dichos centros, así como la implantación y supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional serán acordadas por la Comunidad Autónoma, bien por propia iniciativa, con el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, bien por iniciativa de la Universidad mediante propuesta del Consejo de Gobierno, en ambos casos con informe previo favorable del Consejo Social.

En desarrollo de la anterior normativa, el Principado de Asturias publicó, el 3 de Agosto de 2009, el Decreto 90/2009, de 29 de julio, de Enseñanzas Universitarias Oficiales y Centros en el Principado de Asturias. La disposición transitoria primera de este Decreto dispone que las escuelas universitarias y escuelas universitarias de



ingeniería técnica actuales se fusionarán con facultades o escuelas existentes dando lugar a un nuevo centro, siempre que los centros llamados a fusionarse se encuentren en el mismo concejo y la fusión sea posible por la identidad o proximidad de titulaciones impartidas.

Asimismo, en el artículo 17 de dicho Decreto, se regula la creación, fusión, modificación, supresión o cambio de denominación de centros universitarios, disponiendo que la propuesta, deberá ir acompañada de una memoria justificativa que incluya: a) Efectos sobre la demanda de educación superior, b) Disponibilidad o reasignación de los recursos humanos e infraestructuras afectados al centro, c) Incidencia de los costes inherentes a la medida y d) En el caso de supresión de centros, número de alumnos matriculados afectados por la misma y, en su caso, calendario de extinción progresiva de la enseñanza impartida que garantice los derechos de los alumnos matriculados.

*B) Actuaciones del equipo de Gobierno de la Universidad.*

Al amparo de la anterior normativa y en orden a conseguir la máxima excelencia en el desarrollo de los nuevos grados el equipo de gobierno de la Universidad viene manteniendo reuniones regulares con la Consejería de Educación y Ciencia del Principado de Asturias y con el propio Presidente.

Al mismo tiempo en la elaboración de los nuevos grados en los que participaban Escuelas Universitarias desde el inicio del proceso, por parte del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Nuevas Titulaciones se dejó claro que dichos grados se impartirían en el centro resultante de la reordenación de las enseñanzas en la Universidad de Oviedo. Y así consta expresamente en la propuesta que el Consejo de Gobierno aprobó para cada uno de los grados en los que se transforman títulos impartidos hasta ahora en Escuelas Universitarias. Es más, el Consejo de Universidades requiere el informe favorable del Gobierno de las Comunidades Autónomas para dar su conformidad a los nuevos grados y el Principado de Asturias a su vez condiciona el citado informe a que los grados se impartan en los centros fusionados. Por tanto, antes de implantarse los grados en el curso 2010-2011 tienen que estar creados los nuevos centros.

Concretamente, las propuestas de reorganización de centros de la Universidad de Oviedo para continuar avanzando hacia la excelencia universitaria en el Espacio Europeo de Educación Superior son las que a continuación se detallan:

Escuela Politécnica de Gijón que integra los centros siguientes:

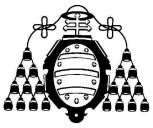
- Escuela Politécnica Superior de Ingeniería de Gijón
- EU de Ingeniería Técnica Industrial
- EU de Ingeniería Técnica Informática.

Facultad de Economía y Empresa:

- EU de estudios Empresariales de Oviedo.
- Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Oviedo.
- EU de Relaciones Laborales de Oviedo.

Facultad de Formación del Profesorado y Educación:

- Facultad de Ciencias de la Educación.
- EU de Magisterio



Facultad de Humanidades:

- Facultad de Filología.
- Facultad de Filosofía.
- Facultad de Geografía e Historia.

Estas propuestas, junto con otras que tienen a su disposición en la página web de la Universidad, forman parte del proyecto del Campus de Excelencia Internacional de la Universidad de Oviedo, que ha sido apoyado por unanimidad por el Consejo de Gobierno, en su reunión del pasado 24 de septiembre, y cuya propuesta de reordenación de los Centros, ha sido merecedora de la mayor puntuación otorgada por la Comisión ministerial encargada de su valoración y, posteriormente, ratificada por el Comité de Expertos Internacionales que sirvió para conceder a la Universidad de Oviedo el Sello de Campus de Excelencia Internacional el pasado día 25 de Noviembre.

Para conseguir este objetivo miembros del equipo de Gobierno, una vez que se dispuso del instrumento legal para ello (Decreto del Principado 90/2009, BOPA de 3 de Agosto) iniciaron una serie de reuniones con los decanos y directores de los centros afectados y con los directores de los departamentos que imparten asignaturas, básicas, troncales y obligatorias de los nuevos grados.

La primera de ellas, presidida por el Sr. Rector, tuvo lugar el 14 de septiembre con los directores de los Centros del Campus de Gijón.

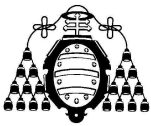
Posteriormente, la Vicerrectora de Ordenación Académica y Nuevas Titulaciones y el Vicerrector de Profesorado Departamento y Centros, celebraron 8 reuniones con los decanos y directores de centros y departamentos implicados en cada uno de los nuevos centros. Campus de Gijón (22/10/09 y 16/11/09), Campus del Cristo A (21/10/09 y 13/11/09), Campus de Llamaquique (28/10/09 y 17/11/09) y Campus del Milán (4/11/09 y 18/11/09).

También se han reunido en dos ocasiones con los representantes de los estudiantes del Campus de Gijón (4 y 20 de noviembre), una con los profesores y representantes de los estudiantes de la Facultad de CC de la Educación y EU de Magisterio (19/11/09) y otra con los estudiantes de la EU de Relaciones Laborales de Oviedo (27/11/09). Además de las que el Sr. Rector mantuvo con representantes de alumnos y miembros de la comunidad universitaria.

Asimismo, el gerente de la Universidad ha mantenido reuniones con el Personal de Administración y Servicios afectados por las fusiones de centros. Las fechas de estas reuniones se han publicado en la página web de la Universidad. En estas reuniones, se presentaron dos documentos: uno en el que se recogía la propuesta de creación de los nuevos Centros y la memoria justificativa preceptiva y otro referido al Reglamento que regulará la organización y funcionamiento, durante un periodo transitorio, de los nuevos Centros.

En la primera, se recogen las razones jurídicas, académicas, de eficacia, optimización y economía de recursos con los requisitos que se establecen en el artículo. 17 del citado Decreto, junto con el calendario de extinción progresiva de la enseñanza impartida que garantice los derechos de los estudiantes matriculados en los actuales títulos.

Concretamente, en la futura Facultad de Economía y Empresa los efectos sobre la demanda de educación superior comprenden las titulaciones que se imparten en la Facultad de CC Económicas y Empresariales (Licenciado en Administración y Dirección de Empresas; Licenciado en Ciencias del Trabajo y Licenciado en Economía), las diplomaturas en Ciencias Empresariales y en Gestión y



Administración Pública, impartidas en la EU de Estudios Empresariales de Oviedo y la diplomatura en Relaciones Laborales de Oviedo. A ello hay que añadir los 4 másteres relacionados con estas titulaciones. En total, el número de estudiantes actuales es de 3841

En cuanto a la reasignación de recursos humanos e infraestructuras, la creación de la Facultad implicará la creación de una nueva unidad administrativa y la desaparición de las anteriores, adaptando ésta a las necesidades generadas por los nuevos títulos de grado y máster, con las correspondientes asignaciones de personal que de ello se derive. Asimismo, las infraestructuras actualmente disponibles se reordenarán para un mejor aprovechamiento del espacio mediante la unificación de los ámbitos administrativos y de dirección.

En la futura Escuela Politécnica de Gijón, los efectos sobre la demanda superior afecta a las 3 titulaciones de ingenierías de ciclo largo que imparte actualmente la Escuela Politécnica Superior de Gijón; a los 4 titulaciones de Ingeniero Técnico Industrial que imparte la EU de Ingeniería Técnica Industrial y a los 3 que imparte la EU de Ingeniería Técnica Informática que junto a los 5 másteres actuales suman un total de 5095 estudiantes.

En cuanto a la reasignación de recursos humanos e infraestructuras en Gijón ya existe una Administración de Campus que pasará a gestionar los espacios comunes, aulas, seminarios, laboratorios, etc.

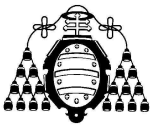
En la futura Facultad de Formación del Profesorado y Educación, los efectos sobre la demanda superior comprende las titulaciones de la Licenciatura en Pedagogía que se imparte en la actual Facultad de CC de la Educación, las 6 diplomaturas que se imparten en la EU de Magisterio, el Máster de Formación del Profesorado de Educación Secundaria y el de Intervención e investigación socioeducativa; sumando un total de 2208 estudiantes.

En cuanto a la reasignación de recursos humanos e infraestructuras, la creación de la Facultad implicará la creación de una nueva unidad administrativa y la desaparición de las dos existentes actualmente, adaptando aquella a las nuevas necesidades.

En la Facultad de Humanidades los efectos sobre la demanda superior comprenden las 5 licenciaturas que se imparten en la Facultad de Filología, el título de licenciado y graduado de la Facultad de Filosofía, las 5 licenciaturas y cinco nuevos grados que se imparten en la Facultad de Geografía e Historia, además de los 8 másteres impartidos en estos centros, sumando un total de 1609 estudiantes.

En relación a la disponibilidad y reasignación de recursos humanos e infraestructuras la plantilla del personal de Administración y Servicios está adscrita, en su totalidad, al Servicio de la Administración del Campus de "El Milán", por lo que ésta no sufriría variación por la creación del nuevo Centro. En cuanto a las infraestructuras, conllevará que los espacios de los Centros dedicados a las direcciones de éstos se incorporarán en la Facultad de Humanidades, destinando los mismos a las nuevas necesidades creadas por la adaptación de los estudios al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). En lo referente a los espacios comunes, tales como aulas, salones de actos, seminarios y laboratorios docentes, pasarían a ser gestionados por la Administración del Campus.

En relación a las incidencias en los costes de funcionamiento, al reducir las direcciones actuales, el coste económico estimado es de 370.000. €. Cantidad que se puede considerar simbólica si la comparamos con el presupuesto necesario para adaptar las infraestructuras a las exigencias del espacio Europeo.



En los cuatro casos, las Memorias recogen el calendario de extinción progresiva de los títulos actuales para garantizar los derechos de los alumnos matriculados y en ninguno de los nuevos centros se espera que se vaya a producir cambios en la demanda de los estudiantes.

El segundo documento que se entregó a decanos y directores y se expuso en la página web es un Reglamento que se propondrá para su aprobación por el Consejo de Gobierno, en el que se regula lo siguiente:

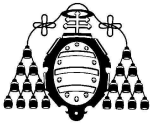
- Se crea una Junta de Gobierno provisional en los nuevos centros, cuya composición respeta una representatividad de los distintos colectivos, semejante a la composición de las actuales Juntas de centros y Comisiones Gobierno. Cabe decir que los Estatutos únicamente obligan a designar a un Decano o Director provisional, pero se ha querido cubrir esta laguna porque se considera que es conveniente que durante el período transitorio exista un órgano colegiado de gobierno y de representación de la comunidad universitaria;
- Se crean comisiones mixtas de trabajo para el periodo transitorio y se establece que será el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Nuevas Titulaciones quien coordine la elaboración de los correspondientes Planes Docentes para el curso 2010-2011 con la participación de los equipos directivos de los centros a extinguir, siguiendo las instrucciones que a tal efecto elabore el citado Vicerrectorado; en estas comisiones mixtas se discutirán las necesidades del futuro Centro; la composición de equipos directivos y la estructura administrativa;
- Se fijan las fechas de extinción del mandato de los actuales equipos directivos afectados por las reordenaciones, así como la puesta en funcionamiento de las Juntas de Gobierno y el nombramiento de los Decanos y Directores provisionales y,
- Finalmente, se propone un calendario de elecciones a representantes en Juntas de facultad y escuela de los nuevos centros, así como el de la elección de los nuevos decanos y directores de los respectivos centros.

Concretamente, las fechas que se propone para su aprobación, si procede, por el Consejo de Gobierno, son las siguientes:

- a) Órganos directivos de Centros inmersos en procesos de integración derivados de lo establecido en la disposición transitoria primera del Decreto 90/2009, de 29 de julio, de Enseñanzas Universitarias Oficiales y Centros en el Principado de Asturias: el 30 de Junio de 2010.
- b) Órganos directivos de los Centros inmersos en procesos de integración en los que no participen Escuelas Universitarias: de acuerdo con el calendario que fije al efecto el Consejo de Gobierno de la Universidad.

La puesta en funcionamiento de las Juntas de Gobierno y el nombramiento de los Decanos y Directores provisionales, a que hacen referencia los artículos 3 y 4 de citado Reglamento, surtirán efectos en las siguientes fechas:

- a) Respecto de las integraciones de Centros derivadas de lo establecido en la disposición transitoria primera del Decreto 90/2009, de 29 de julio, de Enseñanzas Universitarias Oficiales y Centros en el Principado de Asturias: a partir del 1 de Julio de 2010.



- b) Respecto de aquellas integraciones de Centros en las que no participen Escuelas Universitarias: de acuerdo con el calendario que fije al efecto el Consejo de Gobierno de la Universidad.

En los anexos del Reglamento, también está previsto el calendario de elecciones de los distintos colectivos en las Juntas de Centro y de los decanos y directores de los nuevos centros para el 15 de Diciembre de 2010. Fecha final del periodo transitorio.

De las reuniones antes citadas, se pueden extraer algunas conclusiones:

1ª) La creación de los nuevos centros, en los que se integran Escuelas Universitarias, que por ley deben de fusionarse, ha sido apoyada por la mayoría de los decanos y directores de centros y departamentos, que asistieron a las reuniones sólo con alguna excepción:

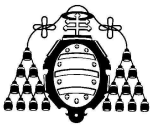
- La dirección de la EU de Ingeniería Técnica Industrial de Gijón por considerar que existen otras alternativas y por estar en total desacuerdo con la forma en que ha sido llevado cabo el proceso, manifestando públicamente que desde de la dirección no se pensaba colaborar en este proceso.
- La dirección de la EU de Relaciones Laborales de Oviedo por entender, entre otras razones, que el Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos tiene más afinidad con los grados de la Facultad de Derecho que con los de la nueva Facultad de Economía y Empresa. En otras Universidades, este grado se imparte bien en un centro autónomo o bien se une a Derecho, Sociología o Trabajo Social.

2ª) Algunos directores mostraron su preocupación por la visibilidad de los grados al no aparecer éstos incluidos en el nombre del nuevo centro. En las reuniones, quedó claro que los grados son todos iguales y que lo importante es la calidad de los mismos. Para ello la Comisión de calidad creada en cada uno de ellos será la garante de que se cumplan los objetivos previstos y así los egresados tengan garantizada una formación que les habilite para el ejercicio profesional de la forma más competente posible. Será en las Guías docentes de cada Centro donde se harán visibles los grados a impartir en el mismo con las competencias inherentes a cada uno de ellos.

3ª) Otras cuestiones se centraron en el proceso de cómo se llevarán a cabo las fusiones y el tiempo previsto para las mismas. A este respecto hay que señalar lo siguiente: para unos el periodo debería ser lo más amplio posible (esperar a la finalización de los actuales titulaciones), para otros, en cambio, este proceso se debería hacer en el tiempo más breve posible. En relación a estas cuestiones, hay que recordar que, tal como ya se ha comentado, en la propuesta de los nuevos grados resultantes de la transformación de los títulos de las actuales diplomaturas de las escuelas universitarias se especifica claramente que aquellos se impartirán en el centro resultante de la reorganización de las enseñanzas en la Universidad de Oviedo. Esto ha sido aprobado así por el Consejo de Gobierno y el Consejo Social. A lo que ahora hay que añadir que, en los informes que se van recibiendo de la ANECA sobre estos grados, en las recomendaciones, se insta a la Universidad a que se debe introducir el nombre del centro en el que se va a impartir el grado.

4ª) En relación al nombre de los nuevos centros se han dado discrepancias en dos de ellos:

- En primer lugar, en el nombre de la Facultad de Economía y Empresa. En este caso, el director de la EU de Relaciones Laborales proponía que se incluyese alguna referencia al Grado de Relaciones Laborales y Recursos



Humanos. Sin embargo, el resto de los decanos y directores asistentes consideraban adecuado el nombre de la nueva Facultad

- En segundo lugar, el nombre de la Facultad de Formación del Profesorado y Educación para los profesores y el decano de la Facultad de CC de la Educación debería denominarse "Facultad de Educación". Sería un nombre más inclusivo y además tiene su equivalente en el contexto nacional e internacional. En relación a este tema, el profesorado y la dirección de la EU de Magisterio consideran adecuado y más representativo de las titulaciones que se van a impartir en el nuevo centro el nombre propuesto de Facultad de Formación del Profesorado y Educación. Así quedó constatado en las reuniones con los decanos y directores y en la que se mantuvo con los profesores y representantes de estudiantes de ambos centros el día 19 de noviembre. En el nuevo Centro, se impartirán contenidos relacionados con la formación del profesorado (Grados de Maestro en Educación Infantil y en Educación Primaria y Máster de Formación del Profesorado de Educación Secundaria, Bachiller y Formación Profesional) que suponen el 85 % del total.
- En relación a la Facultad de Humanidades, y dado que en ella no participan Escuelas Universitarias, a petición de los decanos y directores de departamento asistentes a las reuniones, se seguirá un ritmo diferente para llevar a cabo la fusión de las actuales facultades del Campus de "El Milán" en la nueva Facultad de Humanidades, aunque dejando claro que el objetivo final será el mismo.

### **C) Alegaciones, observaciones y sugerencias:**

Las alegaciones, observaciones y sugerencias presentadas durante el periodo abierto a toda la comunidad universitaria, desde 19 de noviembre a 1 de diciembre, sobre el proceso de creación de nuevos centros, fueron las siguientes:

#### **C.1. Campus del Cristo A. Facultad de Economía y Empresa**

Se ha presentado una alegación cuyo contenido ha sido refrendado por 94 alumnos de la EU de Relaciones Laborales.

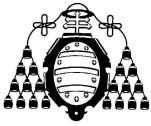
Contenido:

1º) Se cuestiona la coherencia de la inclusión del grado de Relaciones laborales y Recursos Humanos en la nueva Facultad de Economía y Empresa.

Razones:

- El porcentaje de las asignaturas jurídicas del Grado son muy superiores a las de económicas.
- Se olvida la vinculación con la profesión de Graduado Social, de carácter netamente jurídico.
- Se considera que la opción propuesta es única en Oviedo ya que en otras universidades o bien se imparte en un centro autónomo o bien se une a derecho, Sociología o Trabajo Social.
- Falta por tanto la necesaria identidad o proximidad que justificaría la unión de las titulaciones afectadas.
- e)) Se considera que la Memoria presentada por el vicerrectorado no proporciona ningún estudio ni justificación sobre la opción adoptada.

El afirmar que las asignaturas jurídicas son muy superiores a las económicas es cierto relativamente ya que el porcentaje de las asignaturas jurídicas es del 56 % y el de las económicas el 44%. Pero se olvida su relación con la licenciatura en



Ciencias del Trabajo que actualmente se imparte en la Facultad de CC Económicas y Empresariales. Se omite que en otras universidades este grado se imparte en las Facultades de Ciencias Económicas o similares. Cada Universidad organiza sus enseñanzas del modo que considera más operativo y eficaz. Tampoco es cierto que no exista identidad o proximidad con los grados que se van impartir. Los datos desmienten esa afirmación. La Memoria presentada cumple con todos los requisitos exigidos por el Decreto que regula la creación de estos centros. Así se ha constatado con la Dirección General de Universidades

2º) Se cuestiona la oportunidad de llevar a cabo la reestructuración de la E.U. de Relaciones Laborales en el plazo previsto.

Razones:

- La coincidencia con el proceso de Bolonia dificultaría el proceso de reestructuración ya de por sí complejo y difícil. La reestructuración de centros propuesta forma parte del mismo proceso de Bolonia y es inseparable del mismo.
- La Disposición Transitoria Primera del Decreto 90/2009 no obliga a una fusión inmediata, sino que concede un plazo más amplio hasta que finalicen las antiguas titulaciones. Al tratarse de una EU debe estar integrada en el nuevo centro antes de iniciarse la impartición del nuevo grado, así consta en la documentación del grado aprobado en el Consejo de Gobierno tal como ya quedó anteriormente indicado.
- Alegación presentada por Fernando Gascón García Ochoa. El nuevo sistema organizativo debería cuantificar y reconocer el tiempo dedicado a movibilidades Erasmus y Convenio por parte de los coordinadores, profesores responsables y PAS, así como del Coordinador ECTS del centro correspondiente. Al mismo tiempo la desgravación de la dedicación docente debería tener también presente a los miembros del equipo directivo responsables de estas funciones.

C.2. Campus de Llamaquique: Facultad de Formación del Profesorado y Educación

Se han presentado una alegación con un contenido común refrendada por 15 profesores de la Facultad de C.C. de la Educación.

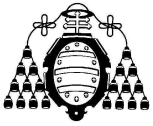
Contenido:

1º) Circunstancias de oportunidad o conveniencia.

Se ha presentado la fusión de los centros sin explicar las razones que la respaldan y sin un análisis en profundidad de la situación actual y del modelo de Facultad futura. El corto espacio de tiempo del que se ha dispuesto ha hurtado a los equipos directivos, profesorado, alumnado y PAS la posibilidad de participar en la toma de decisiones, por lo que no dejara de ser más que una mera fusión –burocrática-administrativa. En relación a esto, hay que destacar que las razones de tipo legal, académicas, de eficacia, optimización y economía de recursos quedan expuestas en la documentación presentada. Otra cosa distinta es que no se quieran ver o aceptar como tales.

La creación del nuevo centro coincide con la implantación de dos másteres y los nuevos grados y si la ANECA exigiera revisar las memorias de grado lo haría un equipo directivo que no ha participado en la elaboración de los mismos. Esto no es cierto ya que los actuales equipos seguirán en sus cargos hasta el 30 de Junio y





para esa fecha los grados ya tienen que estar aprobados para que los alumnos se puedan matricular durante el mes de Julio)

2º) Se solicita un plazo más amplio posible que permita la reflexión y participación de la comunidad universitaria. Dicho plazo se extendería hasta la extinción de los actuales planes de estudio. Esto como ya se ha indicado no es posible ya que los nuevos centros deben estar creados durante este mismo curso antes de que se matriculen los nuevos alumnos para el siguiente.

3º) La actual propuesta de la nueva Facultad no incluye la posibilidad de dar mayor coherencia y entidad al nuevo centro con la posible implantación de nuevos títulos como el de Educación Social que esta presenta en la mayoría de la Facultad de educación de toda España. Lo que redundaría en un aumento de alumnos. La propuesta no excluye en absoluto la incorporación de nuevos grados en el futuro.

4º) El nombre de la Facultad no se considera el más adecuado. El nombre debe ser Facultad de Educación que es el que corresponde al campo de conocimiento en su vertiente escolar y social. Sería un nombre más inclusivo y además tiene su equivalente en el contexto nacional e internacional. Ya se ha indicado que hay otras razones que avalan el nombre propuesto de Facultad de Formación del Profesorado y Educación, apoyado mayoritariamente por la dirección, profesores y representantes de los estudiantes de la EU de Magisterio.

5º) La Junta de Gobierno que se propone no garantiza mínimamente la representación de los distintos colectivos (art. 42 Estatutos). Ya se indicó que la propuesta respeta la proporcionalidad de los distintos colectivos de una forma similar a la de las Juntas de Centro y Comisiones de Gobierno de los centros actuales.

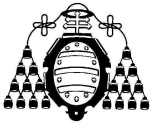
Otras alegaciones presentadas al Campus de Llamaquique.

D. Ramón Pérez Pérez:

Apoya sin reservas la creación de la Facultad y al nombre dado a la misma.

Razones:

- La mayoría de las universidades tienen centros únicos concretados en Facultades de Educación o de Formación del Profesorado.
- Se considera anacrónica la situación de la Universidad de Oviedo a pesar de las iniciativas que numerosos profesores venían planteando ya hace mucho tiempo. La integración de los centros supondría un bien para la Universidad y para el alumnado toda vez que ello supone sumar esfuerzos y sinergias para una mayor calidad y cantidad de investigación y mayor y mejor oferta de formación de grado y postgrado.
- Ofrece datos sobre la movilidad de los estudiantes de Pedagogía a otras Universidades (León, La Coruña, Santiago, Santander, Salamanca, UNED...). En la Facultad de CC de la Educación se ha pasado de una media de 800/900 alumnos en la década de los 90 a 300 en la actualidad.
- Aunque las dificultades no van a faltar los beneficios esperables son muy superiores, permitiendo eliminar duplicidades de servicios (administrativos, de bibliotecas, laboratorios, aulas especializadas, órganos de gobierno,..).
- Se ofrecerá un incremento de las pluralidades de pensamiento y líneas de investigación. En consecuencia, se aboga por una integración urgente y diligente.



C.3. Campus de Gijón: Escuela Politécnica de Gijón. Se han presentado 4 alegaciones.

Una de un representante de los estudiantes de la EU de ingeniería informática de Gijón.

- Considera insuficiente la memoria presentada por el Vicerrectorado. No existe un informe riguroso sobre el impacto de la reordenación por la celeridad de los plazos. Es necesario reemprender el proceso con las partes implicadas. Ya se ha indicado que las memorias presentadas cumplen con los requisitos legales y en las reuniones con decanos y directores se consideraron suficientes para esta primera fase del proceso. Otra cosa diferente es el proceso interno referente a la distribución de espacios, seminarios, laboratorios, bibliotecas, funciones de los miembros de los equipos de dirección futuros, etc..que conlleva la reestructuración y que será objeto de un estudio y análisis riguroso en las Comisiones Mixtas previstas a partir de Enero, como ya se ha indicado..
- Se cuestiona el Reglamento en el que se prevé un periodo transitorio dilatado en el tiempo y con una Junta de Gobierno poco representativa de los colectivos. Se Ha reducido a poco más de cinco meses este periodo transitorio en contra de otras opiniones que solicitaban un periodo más amplio.
- También se cuestiona la integración en un centro nuevo en el plazo previsto, por coincidir con el proceso de Bolonia. La prudencia aconseja como mínimo escalonar los objetivos. (Ya se ha dado respuesta anteriormente)
- Se debe resaltar la falta de transparencia en todo el proceso hacia los estudiantes y algunos Directores. Ello demanda unos plazos más amplios.

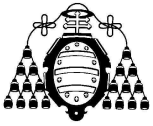
La transparencia ha sido total desde el inicio del proceso y siempre se ha dicho cuáles serían los centros a crear sin ningún tipo de reticencias; otra cosa diferente es que se estuviera o no de acuerdo con las propuestas.

- Considera que el Decreto no obliga a una fusión inmediata, sino que se puede esperar a la finalización de las antiguas titulaciones. No es posible por las razones ya señaladas.

Las otras tres alegaciones corresponden a una delegada de los estudiantes y dos profesores de otro Centro del Campus en las que manifiestan su adhesión sin reservas a la propuesta del nuevo centro y total colaboración en todo el proceso transitorio.

#### **D) Conclusión:**

Las propuestas que, finalmente, se presenten para su aprobación, si procede, al Consejo de Gobierno cuentan con un apoyo muy amplio de decanos y directores de centros y de departamentos. Han sido mejoradas gracias a la colaboración y participación de los mismos y de muchos universitarios de todos los colectivos que han manifestado su acuerdo, sus sugerencias y observaciones y que están dispuestos a colaborar abiertamente en este complejo proceso para conseguir que nuestra universidad sea una de las mejores de España y reconocida como tal en el ámbito internacional. Así consta en el Sello del Campus de Excelencia Internacional y es nuestro mayor empeño conseguirlo. Contar con Centros potentes y acreditados



internacionalmente para competir en este ámbito tiene que ser uno de los objetivos prioritarios.

Es necesario hacer constar que el equipo de gobierno se ha visto obligado a trabajar en unos plazos muy cortos y pese a ello ha realizado un gran esfuerzo por favorecer la participación de la comunidad universitaria en todo el proceso.

A todos nos gustaría disponer de más tiempo. Los plazos vienen impuestos por la adaptación a Europa y la inminente puesta en marcha de todos los grados y las fusiones para el próximo curso. Ello obligó a realizar el trabajo en un periodo muy corto pero con la ayuda y el esfuerzo de todos hoy podemos estar satisfechos del camino recorrido y de estar en la senda de una Universidad mejor de cara al futuro.

A todos quiero agradecer sinceramente su colaboración y sus actitudes positivas, incluyendo a aquellos que han sido críticos con el proceso. En democracia, caben unas y otras razones pero al final las que consiguen convencer y obtener más apoyos son las que salen adelante.

Finalmente, quiero terminar con unas palabras de Albert Einstein: "no podemos pretender cambiar las cosas, haciendo siempre lo mismo".

Muchas gracias".

### **3.2. Intervención de los Sres. Claustrales.**

#### **3.2.1. Intervención del Sr. Director de la E.U. de Relaciones Laborales de Oviedo.**

Se muestra contrario a la absorción de su Centro por la Facultad de Ciencias Económicas, al estimar que la titulación de Relaciones Laborales tiene un carácter multidisciplinar y social. Entiende que no es sólo una cuestión de visibilidad, sino también de objetivos, valores y perfiles profesionales. Asimismo, manifiesta su desacuerdo con el nombre que se quiere dar al nuevo Centro que se prevé crear en el Campus del Cristo.

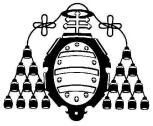
#### **3.2.2. Intervención del Sr. Decano de la Facultad de Geografía e Historia.**

Concibe a los Centros como el almacén de la vida universitaria. Señala que está en desacuerdo con el proyecto de reestructuración propuesto, al igual que el resto de Decanos del Campus. Añade que el marco legal expuesto sólo avala, en su caso, la fusión de las Escuelas. El proyecto no parte de la situación actual ni responde a una programación general. Cree que ahora no es el momento de plantear las fusiones ya que antes hay que poner en práctica los grados. Pide más discusión y más participación.

#### **3.2.3. Intervención del Sr. Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación.**

Agradece poder intervenir en el Claustro. Considera que los argumentos jurídicos no vienen al caso, pues el Decreto no obliga. Se dijo que el debate estaba abierto, cuando no es así. Añade, que la Junta de Centro de la Facultad que representa adoptó en el día de ayer un acuerdo basado en los siguientes puntos:

- La creación de un nuevo Centro es una idea interesante que no rechazan.
- Debe elaborarse un proyecto de Facultad con representantes de ambos Centros.



- Debe analizarse la situación actual y elaborarse una propuesta de futuro con plazos razonables.
- Se propone como nombre el de Facultad de Educación dada su implantación en el contexto nacional e internacional.

#### **3.2.4. Intervención del Sr. Decano de la Facultad de Filología.**

Agradece poder dirigirse al Claustro y pregunta al Sr. Vicerrector si la decisión de seguir adelante con el proceso contempla la excepcionalidad del Campus de Humanidades, así como si, en el mes de enero, se podrá plantear un calendario desde los Centros para acometer dicho proceso. Estima que es mejor esperar a que la situación esté normalizada para proceder a la reestructuración prevista.

#### **3.2.5. Intervención del Sr. Director de la E. U. de Ingeniería Técnica Informática de Gijón.**

Cree que ha faltado debate en algo que afecta a todos y considera, además, que el proceso ha cambiado desde su planteamiento inicial.

#### **3.2.6. Intervención del Sr. Decano de la Facultad de Filosofía.**

Entiende que Humanidades no se ha manifestado a favor ni en contra, porque los tiempos, en este caso, deben ser distintos. No quiere ser una excepción respecto de fusiones que, en el futuro, afectarán a otros Centros, pero tampoco desea ir por delante de ellos.

#### **3.2.7. Intervención del Sra. Velarde Suárez.**

Indica que se ha manifestado en una alegación a favor del proceso de reestructuración de Centros, aunque manifiesta su preocupación por el modo que el proceso se pueda llevar a cabo. Pide más consenso y diálogo y, especialmente, que se informe al profesorado. Entiende que en la elaboración de los planes docentes deberá contarse con los profesores que participaron en la elaboración de los planes de estudios. Señala, que da traslado con su intervención al sentir manifestado por el Departamento de Energía, en su última reunión.

#### **3.2.8. Intervención del Sr. González Fernández.**

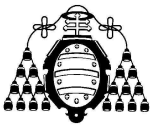
Considera una sorpresa que se hable de fusión en el Campus de Humanidades, cuando ello no viene demandado por el EEES y el resto de Centros no se van a refundir ahora. Añade, que ya cuando se produjo la reestructuración administrativa se dijo que los demás Campus irían después y no fue así.

#### **3.2.9. Intervención del Sr. González Riaño**

Figura en Anexo III.

#### **3.2.10. Intervención del Sr. Menes Hevia.**

Manifiesta estar en contra de la reordenación por el procedimiento que se ha seguido. Cree que no ha habido transparencia ni se ha dado participación a los Estudiantes, hasta que se celebraron las correspondientes asambleas. Entiende que es un clamor de la Universidad que se abran nuevos plazos y se dé mayor participación en la fijación de los criterios. El Decreto mencionado da unos plazos amplios. Relaciones Laborales no debe fusionarse con la Facultad de Económicas. La excelencia debe propiciar una actitud diferente.



### **3.2.11. Intervención del Sr. Fernández Joglar.**

Critica el procedimiento de tramitación seguido y añade que la documentación presentada es insuficiente.

### **3.2.12. Intervención del Sr. San Fabian Maroto.**

Sostiene que las fusiones no se justifican ni por Bolonia ni por el CEI. Sin el consentimiento y complicidad de la comunidad universitaria es imposible la reestructuración. El Vicerrector ha hecho una síntesis parcial e interesada. Pide nuevos plazos y mayor participación.

### **3.2.13. Intervención del Sr. Naves Vega.**

Indica que CCCOO no ha tenido noticias del Gerentes sobre este proceso. Pregunta qué personal y cómo se hará cargo de los nuevos Centros. Reclama que se informe más claramente.

### **3.2.14. Intervención del Sr. Villa Alonso.**

Pregunta por las consecuencias que este proceso tendrá sobre el PAS. Cuestiona que no haya una idea sobre la estructura que tendrán los nuevos Centros. No se sabe si habrá supresión o creación de nuevos puestos. Solicita que se aclaren estos extremos a la mayor brevedad.

### **3.2.15. Intervención del Sr. Sánchez de Posada.**

Señala que habla desde la experiencia y por ello tiene ciertas reservas sobre la reestructuración planteada. No se trata sólo de aprovechar edificios y espacios, sino de gestionar recursos. Entiende que se van a crear estructuras heterogéneas, que pueden influir en decisiones de otros. Cree que tras su separación de Ciencias, Geología se gestionó más eficazmente. Pide sosiego.

### **3.2.16. Intervención del Sr. Folgueras Gómez.**

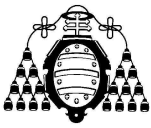
Cree que debe buscarse consenso. Hay cierto desconocimiento y algunos estudiantes creen que tienen escasa información. No obstante está de acuerdo con las fusiones proyectadas si no se va a privar de ningún derecho a los alumnos. Pide que estos puedan participar en el desarrollo del proceso.

### **3.2.17. Intervención del Sr. Mari Ripa.**

Dice percibir cierto desconcierto en Ciencias del Trabajo y traslada su solidaridad a los alumnos de Relaciones Laborales. Entiende que las intervenciones producidas han dejado constancia del desacuerdo. No ha existido un proceso participativo y cree que esta decisión es imposible de realizar sin contar con los estudiantes. Pide que se paralice el proceso y que se abran cauces de participación.

### **3.2.18. Intervención del Sr. Farias Arquer.**

Indica que está perplejo. Considera que Mieres fue el conejillo de indias. Cree que el proceso de fusiones empezó en septiembre cuando se suprimió la Escuela Guillermo Schulz. Este Centro fue absorbido por una dirección que no ha podido votarles, como ocurrirá ahora. Concluye señalando que le parece intolerable la falta de diálogo con los directores.



### **3. 3. Intervención del Sr. Rector.**

Agradece el tono de todas las intervenciones y mantiene su voluntad de seguir hablando como hasta ahora. Añade que algunas voces reclaman plazos más amplios, pero se pregunta ¿hasta cuándo debemos seguir analizando la oportunidad de acometer este proceso? Señala, que de lo que se trata, en definitiva, es de procurar los mejores grados.

A continuación, cede la palabra al Sr. Vicerrector de Profesorado, Departamentos y Centros, para que dé contestación a las distintas intervenciones que han tenido lugar.

### **3.4. Respuestas del Sr. Vicerrector de Profesorado, Departamentos y Centros.**

Inicia su intervención agradeciendo a los claustrales su participación. Considera que gran parte de los contenidos de las intervenciones ya han sido comentadas en su primera intervención y, por ello, no va a repetir las mismas razones y argumentos ya expuestos previamente. No obstante, hizo algunas consideraciones que se detallan a continuación.

Al Sr. Director de la E.U. de Relaciones Laborales le recuerda que sus razones fueron expuestas en las reuniones con el resto de Decanos y Directores, y en ellas no habían recibido apoyo alguno de los mismos.

Respecto del Campus del Milán, indica a los Sres. Decanos que a partir del mes de enero se hablará del ritmo y del cómo se llevará a cabo la reestructuración. Aclara que lo que estaba escrito era que la creación de los nuevos Centros en los que se integran Escuelas Universitarias, que por Ley deben de fusionarse, ha sido apoyada por la mayoría de los Decanos y Directores de Centros y Departamentos, que asistieron a las reuniones. Por ello, citando a Francis Bacon, recuerda que *"la lectura hace al hombre culto, la conversación hace al hombre sagaz y la escritura hace al hombre exacto"*.

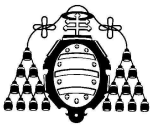
Señala, por otra parte, que el nombre del Centro del Campus de Llamaquique agrupa tanto a las titulaciones de Ciencias de la Educación, como a las que se imparten en la E.U. de Magisterio, siendo, además, el mismo que se emplea en otras Universidades.

Insiste, en que es necesario que, en el mes de julio, los nuevos Centros ya estén en funcionamiento. Explica el procedimiento que se seguirá y recuerda que la competencia última es del Principado.

Añade, que en el Campus de Gijón se han mantenido dos reuniones con los estudiantes, en las que quedó clara la distinta difusión dada a esta cuestión en cada uno de los Centros. Su participación en el proceso está garantizada, pues en las comisiones mixtas, que van a crearse, habrá al menos dos alumnos.

Responde a la profesora de Energía, que los profesores en esta Universidad estamos adscritos a Departamentos y no a Centros. No obstante, también se informará a los profesores como se ha hecho en algunos centros.

Considera, finalmente, que se han justificado adecuadamente cómo ha sido el proceso aportando los datos necesarios para ello. Es cierto que se trata de un proceso complejo, que supondrá cambios, pero es el desafío que nos hemos propuesto.



#### 4.- INFORME DEL SR. DEFENSOR UNIVERSITARIO.

Se transcribe literalmente:

“Es obligación del Defensor Universitario informar a este Claustro de las actividades realizadas durante el año. Aunque con mucho retraso, no imputable al Defensor, lo que voy a contarles es lo que se ha hecho en la Oficina del Defensor Universitario en el año 2008 aunque con antelación, bastante antelación, se les envió a ustedes una memoria en que se resumen las actuaciones del defensor desde la creación de esta figura allá por el 2006 hasta finalizar el año 2008. Esta es la tercera vez que cumplo con este deber y lo hago con el inmenso placer de poder estar aún aquí ante ustedes en unos momentos tan jubilosos para la Universidad de Oviedo elegida como una de las pocas con marchamo de campus de excelencia entre las universidades españolas.

Hemos intentado dar a conocer a todos los estamentos de la comunidad universitaria la existencia del Defensor Universitario y en este sentido se ha desarrollado un programa de visitas a los centros; esta actividad vino precedida de un envío, a principio del curso, de carteles y folletos con el fin de que los alumnos recién ingresados tuvieran conocimiento de su existencia. El éxito de las visitas fue muy variable ya que en muchos casos los decanos o directores tenían dificultades para alcanzar el quórum necesario que permitiera celebrar la Junta convocada. Solamente 6 centros no fueron visitados porque los respectivos Decanos o Directores no consideraron conveniente ni necesario nuestra visita.

En general, la idea de contactar con todos los estamentos no fue todo lo eficaz que quisiéramos y habrá que idear otros procedimientos para hacer más conocida la existencia del defensor Universitario, pues aunque se sabe de su existencia tienen que convencerse los posibles usuarios que es una institución próxima, accesible y dispuesta a ayudarles en la resolución de sus problemas.

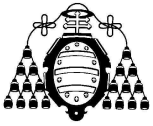
Como se refleja en esta primera figura, el año 2008 fue más activo que los anteriores en la Oficina del Defensor; esta mayor actividad no significa que la vida universitaria haya sido más problemática que en los 2 años precedentes sino que la figura del Defensor Universitario es más conocida. A estos números habría que añadir aquellas actuaciones que se realizaron por teléfono y que no se contabilizaron.

Cuando examinamos la distribución de las actuaciones a lo largo del año (fig. 2), se aprecia que abundan más alrededor de las épocas de exámenes, lo cual es lógico si tenemos en cuenta que el mayor número de reclamaciones proceden de los alumnos como se refleja en la figura 3. No es extraño que cuando se examina el tipo de reclamaciones atendidas en la Oficina del Defensor, estas estén relacionadas con problemas presentados por los alumnos (fig.4)

Hay que dejar constancia que la mayor parte de las quejas tuvieron una resolución favorable al reclamante, hubo muy pocas actuaciones de mediación (fig. 5) y tuvieron desenlaces poco estimulantes.

La casuística es variada y hay algunos casos que merecen ser destacados y que se relatan en la memoria escrita que les hemos hecho llegar a todos ustedes.

Hagamos referencia a que el mayor número de quejas de alumnos proceden de las Enseñanzas Técnicas (Fig.5). Este dato podría justificarse por que al estar la Oficina del Defensor situada en el edificio de la Escuela de Minas, los alumnos allí matriculados la conocen mejor y tienen más fácil acceso. Sin embargo, parece que otros son los motivos para acudir al Defensor como se aprecia en los datos acumulados de actuaciones del defensor desde la puesta en funcionamiento de la Oficina del Defensor Universitario, desglosados por centros (Fig. 6). Nos encontramos con que el mayor número de quejas proceden de la Escuela



Universitaria de Magisterio de Oviedo, seguida de la EPS de Ingenieros de Gijón. Hay cuatro centros desde donde no se ha recibido una sola queja ni consulta en todo este tiempo.

La mayoría de las consultas llegaban al Defensor por no saber a quien dirigirse y se atendieron remitiendo al consultante hacia el servicio que debía y podía resolver el problema o duda que planteaban. Esto denota que las fuentes de información más fácilmente accesibles para los alumnos, como podrían ser las páginas web no prestan el servicio para el que están destinadas y una de dos, o los estudiantes no acceden a ellas, cosa extraña pues la mayoría son especialistas en la consulta de la web, o no contienen la suficiente información y de buena calidad. De hecho son muy escasas las consultas o quejas que llegan a la Oficina del Defensor utilizando el formulario que existe en la página web del Defensor. Algo falla.

Muchos de los problemas que llegan al Defensor Universitario, denotan falta de información. En mi anterior informe al Claustro señalaba las deficiencias que se encuentran en las páginas web y al lado de páginas magníficas en cuanto a estructura e información, las hay que no han movido una sola coma desde el día que fueron creadas.. Insisto en que los Órganos de Gobierno y los Servicios Universitarios deberían hacer un esfuerzo en uniformizar los datos de contacto: dirección postal, teléfono/fax y correo electrónico. No todos son la Biblioteca que tiene una magnífica página.

Las páginas de los Centros deben estar diseñadas para facilitar información útil para los alumnos, procurando que sea de la máxima calidad, quizás se deberían destacar más las direcciones y teléfonos de contacto y facilitar el acceso a la normativa y legislación aplicable a los estudiantes así como facilitar modelos de impresos para solicitudes de todo tipo.

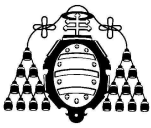
Hay alguna página que al abrirla indica problemas del certificado de seguridad, bien sea en la página principal o en alguno de los apartados. Las hay que son como el infierno del Dante, cuando uno entra en ellas, ya no se puede salir.

Insistiré en que no siendo los Departamentos los que más consultas generan, sin embargo sería bueno que se esmeraran sus directores en velar por que la información de sus páginas web sea actual y de interés. En general la información de contacto está bien, aunque hay que procurar que sea más completa facilitando no solamente la dirección de correo electrónico de todo el personal adscrito al departamento, sino también los números de teléfono. No olvidemos que el teléfono corresponde al puesto de trabajo que ocupamos, no es nuestro teléfono particular. Esto aún es más importante si tenemos en cuenta que el directorio impreso de la Universidad de Oviedo se queda obsoleto en cada renovación de cargos o promoción de puestos de trabajo.

Existen diversas vías para llegar a conocer la producción científica de cualquier profesor, pero si se decide colgarlo en la página web del departamento actualícese la información. Las novedades, deberán ser nuevas, no noticias de hace cuatro o cinco años. Puede ser útil remitir al cibernauta, mediante un enlace, a la memoria de investigación de la Universidad.

Hay diferencias en el interés de las áreas de un mismo departamento por mantener la información actualizada e incluso por dar algún tipo de información. Debería haber un seguimiento por parte de los directores para que la información que se facilita a los visitantes de la página se homogenea dentro del mismo departamento. En investigación se ha planteado algún problema en relación con la autoría de publicaciones, quien firma que, y en que orden se hace. Recomendación ampliamente aceptada en el mundo científico es que la primera posición entre los autores es para quien la trabaja (léase el becario), luego viene la persona más directamente implicada en la dirección del trabajo, y detrás todos los demás





dejando el último lugar de respeto para la persona más senior del grupo de investigación. Este sistema tiene la ventaja de que todo el mundo empieza siendo becario y puede acabar en lo alto del escalafón, dando oportunidades a todos de disfrutar de la autoría en primer lugar e ir recorriendo todas las posiciones de la firma.

Insistir sobre los pagos es como predicar en el desierto, los investigadores se quejan, pero las soluciones no parecen estar al alcance de la institución. Además de la atención diaria de la Oficina del Defensor, este también se relaciona con sus colegas de otras universidades y así ha tenido el honor de que se eligiera la Universidad de Oviedo para celebrar la XI Reunión Estatal de Defensores Universitarios.

Durante los días 12, 13 y 14 de Noviembre, se celebró en Oviedo el XI Encuentro Estatal de Defensores Universitario, que por primera vez lo hace como Conferencia Estatal de Defensores Universitarios (CEDU). Así los Defensores, Síndics de Greuges o Valedores de las Universidades españolas se han sumado con este acto a la celebración de los 400 años de existencia de la Universidad de Oviedo.

A lo largo de las sesiones se impartieron tres conferencias:

“La Guía Docente como concreción de la renovación metodológica”.

“La mediación en el ámbito de la Universidad: El caso de la Universidad Complutense de Madrid”.

“La propiedad intelectual de los trabajos realizados en el seno de la Universidad”.

Y se trabajó en las mesas redondas siguientes: Absentismo estudiantil; Bolonia: taller de Europa; Problemática de los Becarios de Investigación en las Universidades Españolas; Sistemas de garantía de calidad; Igualdad efectiva hombre-mujer en el ámbito universitario. Alcanzándose conclusiones que se hicieron llegar a las respectivas Universidades.

La comunicación y el intercambio de información entre los Defensores es muy fluida ya sea a través del correo electrónico o colgando información en la página web de la Conferencia Estatal de los Defensores Universitarios (CEDU) <http://www.cedu.es>.

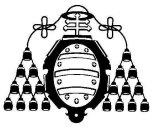
Los defensores del G9 celebran también reuniones para tratar de los problemas que los son comunes, habiéndose celebrado la última en Palma de Mallorca.

Y con esto llego al final de mi informe al Claustro de la Universidad de Oviedo, cumpliendo con la normativa. Hemos preferido que esta memoria abarcara años naturales, porque los presupuestos se cierran anualmente y los casos que atiende el Defensor no están sometidos a ninguna periodicidad estricta, pueden agruparse como más convenga y por ello nos parece esto mejor que hacerlo por años académicos.

Esta memoria es fruto del trabajo no sólo del Defensor, sino de las personas que a lo largo de estos años han prestado sus servicios en la Oficina del Defensor: Da.

Rosa María Suárez Melgar, D. José Manuel Menéndez Menéndez y Da. María Teresa Palomino Durán, sin cuya generosa y eficaz colaboración el trabajo del defensor no hubiera sido posible.

También quiero expresar mi agradecimiento a aquellas personas de la Administración de la Universidad de Oviedo que en todo momento han colaborado con la Oficina del Defensor cuando así se les ha requerido y en especial a Da. Pilar Bou Sepúlveda, Jefa del Servicio Jurídico, Da. María Dolores Mañana Fernández,



Jefa del Servicio de Gestión de Alumnos y D. José Ignacio Grana Fernández, Jefe de Sección del mismo servicio. Gracias a los tres por su disponibilidad y paciencia.

Al igual que de la patrona de esta Escuela de Ingenieros de Minas, del defensor Universitario solo nos acordamos cuando truena.

Gracias por su atención”.

## **5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

### **1.- Intervención del Sr. Galán y González.**

a) Cuestión planteada:

Se recoge en anexo IV la transcripción literal proporcionada.

b) Respuesta del Sr. Rector\*:

Señala que en el tema del asturiano debe irse paso a paso, dentro de la legalidad. Defendemos el asturiano y la cultura asturiana y para ello se está trabajando en la creación de una comisión de normalización.

### **2.- Intervención de la Sra. Del Brio León.**

a) Cuestión planteada:

Felicita al Equipo Rectoral por la consecución del Campus de Excelencia y da la enhorabuena por el Cluster de Biomedicina y el Campus de Ciencias de la Salud. Muestra a continuación su preocupación por el retraso en la constitución del Comité de Ética de la Universidad, especialmente en este momento, tras la consecución del sello de excelencia. Dicha parte de la intervención se recoge transcrita en anexo V.

b) Respuesta del Sr. Rector\*:

Se manifiesta totalmente de acuerdo e indica que inicialmente se había pensado en crear el Consejo desde el Vicerrectorado de Investigación. Pide disculpas porque hasta la fecha ha habido numerosos frentes abiertos.

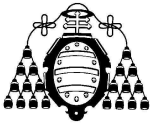
### **3.- Intervención de la Sra. Suárez Cano.**

a) Cuestión planteada:

Centra su intervención en los becarios FPU. Pide al Rectorado que se acuda a las figuras de contratación de Ayudante y Ayudante doctor. Muestra su satisfacción por la puesta en marcha del plan de jubilación voluntaria y pide un esfuerzo al respecto, aún siendo consciente de que el Presupuesto es limitado. Cree que la solución no está en irse fuera.

b) Respuesta del Sr. Rector\*:

(Se reproduce la contestación en el punto siguiente al ser común a ambas intervenciones).



#### **4.- Intervención de la Sra. Álvarez.**

a) Cuestión planteada:

Alude al compromiso del Sr. Rector de establecer exenciones a la tasa tutorial para personas con becas o contratos. Pregunta qué perspectivas tienen los becarios cuando se les acabe esta vinculación con la Universidad y pide que se reflexione sobre el capital humano que puede desperdiciarse.

b) Respuesta del Sr. Rector\*:

Menciona su experiencia como becario. Indica que la Universidad quiere que se queden los mejores y destaca la importancia del colectivo de becarios FPU. Añade que es necesario salir fuera para hacer currículum. Recuerda que existen límites presupuestarios y que la figura del Ayudante sólo permite impartir 6 horas de docencia. Su propósito es plantear al Principado la creación de una plantilla de investigadores. No está de acuerdo con que se pague la tasa tutorial y, por ello, se buscará una solución. Otra posible solución son los Centros Mixtos.

#### **5.- Intervención del Sr. Mari Ripa.**

a) Cuestión planteada:

Pregunta por el régimen de permanencias y pide al Claustro una adhesión por la cusa de la saharauí Haminatou Haidar.

b) Respuesta del Sr. Rector\*:

El tema de las permanencias se está hablando con el Consejo Social.

\*En razón de una mayor claridad expositiva, la intervención del Sr. Rector en este punto del orden del día se recoge al lado de la de los diferentes Claustrales que han formulado algún ruego o pregunta. Su intervención, sin embargo, se produjo al cierre del turno de oradores, dando respuesta, a la vez, a todos ellos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 12,10 horas, se levanta la sesión de cuyo contenido, recogido en este acta, como Secretario doy fe.

Vº Bº  
EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GENERAL,